

ECUAEMULSION S.A.

144412

Samborondon, 07 de abril de 2017

Señor

Ing. Alvaro Fernando Andrade Ramirez

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ECUAEMULSION S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo por unanimidad para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, con los deberes y atribuciones que para este cargo consta en los artículos décimo sexto y décimo octavo del estatuto social de la compañía, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Estas funciones las desempeñara por el período estatutario de **DOS AÑOS** o hasta que sea legalmente reemplazado.

ECUAEMULSION S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 26 de octubre de 2011 ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, e inscrita el Registro Municipal de la propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, el 27 de enero de 2012.

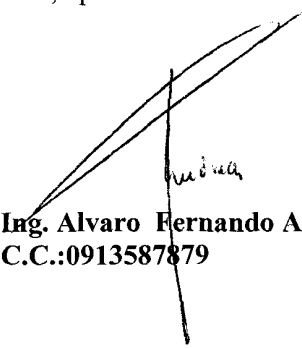
Atentamente,

Michelle Valladares

Michelle Valladares Salinas

Presidenta ad-hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ECUAEMULSION S.A.**, para el cual he sido elegido.- Samborondon, 07 de abril de 2017


Ing. Alvaro Fernando Andrade Ramirez
C.C.:0913587879

**TRÁMITE NÚMERO: 1022*****3567647KBQASMI*****REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	817
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	421
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUAEMULSION S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ANDRADE RAMIREZ ALVARO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:	0913587879
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017**AB. LUIS IDROVO MURILLO****REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN****DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL**

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 JUN

ESPACIO EN
EL ANGO